

**Resolución No. 158 de 2022
(7 de junio de 2022)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA LISTA DE ELEGIBLES Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CATEGORÍA ESTIMULOS DE CULTURA CIUDADANA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0100 del 3 de mayo de 2022, se ordenó la apertura de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES liderada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación en cada una de las categorías establecidas en el documento denominado “CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES”.

Que, mediante la resolución 0135 del 24 de mayo de 2022, se designaron como jurados de la convocatoria para las CATEGORÍAS ESTIMULOS DE CULTURA CIUDADANA una terna de jurados según área artística, trayectoria, formación artística, idoneidad y experiencia.

Que mediante la consolidación de la lista de elegibles publicada el siete (7) de junio de 2022, según la evaluación efectuada por los jurados en atención a los criterios de evaluación y selección según lo dispuesto por el numeral 11.3 del pliego de condiciones, se acogen las recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del imct:

PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES DANCÍSTICAS DEL GÉNERO BALLET PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA

AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
Danza	Grupos constituidos	ARDILA DANCE COMPANY representado por JESÚS EDUARDO ARDILA RAMÍREZ identificado con C.C. 1098803020	73	\$2.000.000

PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA; dicha subcategoría se adjudica como bolsa concursable de conformidad con el pliego según el número de integrantes por propuesta artística, en la que cada integrante del grupo recibe UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) por dos funciones, pero el cobro y pago como procedimiento administrativo se realiza según tipo de participante.

AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
Música	Persona jurídica	CORPORACIÓN KUISITAMBÓ NIT 900.765.536-3 representada legalmente por MARITZA CLAVIJO DE MEJÍA C identificada con C.C. 37311877	85	\$6.000.000
Música	Persona natural	LEYDDI MERCEDES CORREDOR NUÑEZ identificada con C.C. 1090463688	82	\$1.000.000

INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA

AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
Patrimonio cultural	Persona natural	CESAR AUGUSTO VARGAS ANTOLÍNEZ identificado con C.C. 1098786967	83	\$10.000.000

Patrimonio cultural	Persona natural	MARIO CRISPÍN CHAPARRO RUIZ identificado con C.C. 5671241	82	\$10.000.000
---------------------	-----------------	--	----	--------------

PASACALLE – COMPARSA DE CULTURA CIUDADAMA

AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
Teatro.	Persona jurídica	CORPORACIÓN TEATRO PFU EN COLLOR NIT 900.363.353-7 representada legalmente por LIZARDO EVELIO FLÓREZ MEDINA identificado con C.C. 91258578	86	\$20.000.000

PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA

AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
Teatro.	Grupos constituidos	LAS PATONAS representado por MARLENE CECILIA VARGAS VERDUGO identificada con C.C. 252920	80	\$1.000.000

Que de igual manera, y en concordancia con el proceso de reasignación de recursos contemplado en el pliego de la convocatoria en el numeral 12 del pliego de condiciones y la destinación específica de las partidas presupuestales por medio de las cuales se financia dicha categoría y subcategoría, La reasignación de recursos priorizará las categorías de la línea correspondiente cuyo valor sea igual al de la beca a reasignar, siempre que el puntaje supere los 70 puntos y sea el de mayor puntuación según la lista de elegibles. En segundo orden operará la reasignación residual, que debe entenderse cuándo en el área no haya una beca del mismo valor, caso en el cual la reasignación se llevará cabo en otras áreas que tengan presupuestos previstos equivalentes o que alcancen a financiarse con el presupuesto correspondiente a saldos, consolidando los saldos para reasignación presupuestal con montos que alcancen a cubrirse, validando que las propuestas superen los 70 puntos y sean las de mayor puntuación según el informe de evaluación, siempre y cuando sea correlacional a la meta específica del plan de acción, así:

SUBCATEGORIA	AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Grupos constituidos	FASCINACIÓN CARRANGUERA representado por WILSON ARMANDO PORTILLA VERA identificado con C.C.1098687719	80	\$6.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Grupos constituidos	ORQUESTA REY AND REY representado por VÍCTOR MANUEL REY PILONETA identificado con C.C. 91208811	81	\$12.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Persona natural	JOHANN SEBASTIÁN MARTÍNEZ JAIMES identificado con C.C. 1098747019	81	\$1.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA	Música	Grupos constituidos	CORAL VOCES DE SANTANDER representado por JAIME JOSÉ MARTÍNEZ VERTEL identificado con C.C. 1098755426	81	\$11.000.000

INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.					
INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA.	Patrimonio cultural	Persona natural	MARÍA ANGELICA HERNÁNDEZ PRADA identificada con C.C. 1098690992	81	\$10.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Persona natural	DIEGO MAURICIO SERRANO PLATA identificado con C.C. 91525945	73	\$1.000.000

Así mismo, se deja constancia que según el plan de acción de la entidad se tiene proyectado adición de recursos para continuar apalancando procesos de circulación previa adición de recursos presupuestales, con ocasión a esta línea estratégica las propuestas evaluadas y con asignación de puntaje igual o superior a 70 puntos que no contaron con adjudicación de recurso, quedan en estado de reserva para la financiación respectiva con la disponibilidad presupuestal de la adición, de esta manera las siguientes propuestas quedan en estado de reserva:

SUBCATEGORIA	AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	ESTADO
INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA	Patrimonio cultural	Grupos constituidos	TURISTEANDO HISTÓRICAMENTE POR BUCARAMANGA representado por HERNÁN DARÍO CASTILLO QUINTERO identificado con C.C. 91515827	80	RESERVA

Que, los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES CATEGORÍA DE ESTIMULOS CULTURA CIUDADANA, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal destinado sobre el particular.

Que, el comité técnico de estímulos certifica que los ganadores de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES CATEGORÍA DE ESTIMULOS CULTURA CIUDADANA, cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo descrito.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

ACoger la lista de elegibles de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES CATEGORÍA DE ESTIMULOS CULTURA CIUDADANA y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

SUBCATEGORÍA	AREA	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR ASIGNADO
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES DANCÍSTICAS DEL GÉNERO BALLET PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Danza	Grupos constituidos	ARDILA DANCE COMPANY representado por JESÚS EDUARDO ARDILA RAMÍREZ identificado con C.C. 1098803020	73	\$2.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS	Música	Persona jurídica	CORPORACIÓN KUISITAMBÓ NIT 900.765.536-3 representada	85	\$6.000.000

LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.			legalmente por MARITZA CLAVIJO DE MEJÍA C identificado con C.C. 37311877		
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Persona natural	LEYDDI MERCEDES CORREDOR NUÑEZ identificada con C.C. 1090463688	82	\$1.000.000
INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA	Patrimonio cultural	Persona natural	CESAR AUGUSTO VARGAS ANTOLÍNEZ identificado con C.C. 1098786967	83	\$10.000.000
INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA	Patrimonio cultural	Persona natural	MARIO CRISPÍN CHAPARRO RUIZ identificado con C.C. 5671241	82	\$10.000.000
PASACALLE – COMPARSA DE CULTURA CIUDADANA	Teatro.	Persona jurídica	CORPORACIÓN TEATRO PFU EN COLLOR NIT 900.363.353-7 representada legalmente por LIZARDO EVELIO FLÓREZ MEDINA identificado con C.C. 91258578	86	\$20.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	Teatro.	Grupos constituidos	LAS PATONAS representado por MARLENE CECILIA VARGAS VERDUGO identificado con C.C. 252920	80	\$1.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Grupos constituidos	FASCINACIÓN CARRANGUERA representado por WILSON ARMANDO PORTILLA VERA identificado con C.C. 1098687719	80	\$6.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Grupos constituidos	ORQUESTA REY AND REY representado por VÍCTOR MANUEL REY PILONETA identificado con C.C. 91208811	81	\$12.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Persona natural	JOHANN SEBASTIÁN MARTÍNEZ JAIMES identificado con C.C. 1098747019	81	\$1.000.000
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Grupos constituidos	CORAL VOCES DE SANTANDER representado por JAIME JOSÉ MARTÍNEZ VERTEL identificado con C.C. 1098755426	81	\$11.000.000
INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL DE BUCARAMANGA.	Patrimonio cultural	Persona natural	MARÍA ANGELICA HERNÁNDEZ PRADA identificado con C.C. 1098690992	81	\$10.000.000

PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES EN TODOS LOS GÉNEROS PARA INTERVENCIÓN DE CULTURA CIUDADANA.	Música	Persona natural	DIEGO MAURICIO SERRANO PLATA identificado con C.C. 91525945	73	\$1.000.000
---	--------	-----------------	---	----	-------------

ARTÍCULO SEGUNDO:

El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuesta asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

El 60% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos para su otorgación.

El 40% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

ARTÍCULO TERCERO:

Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal destinado sobre el particular.

ARTÍCULO CUARTO:

Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 15.2 del pliego de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO:

Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 15.1 del pliego de la convocatoria.

ARTICULO SEXTO:

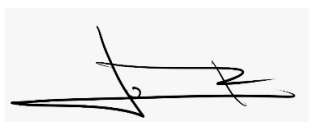
Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO:

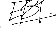
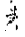
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2022



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica. 
Revisó: Ingrid Liliana Delgado Bohórquez - Subdirectora Técnica 
Aprobó: Comité Técnico de Estímulos